



SECRETARÍA MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PERMISO DE OBRA EN VÍA PÚBLICA DE LA
COORDINACIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Coordinación de Operaciones y Logística adscrita a la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Coordinación de Operaciones y Logística adscrita a la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio en Av. Nader Sm. 5, Mz. 5, Edif. Nader, Depto. 13 C.P 77500 Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.



FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Avisos de Privacidad

APROBADO

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES PRIMARIAS:**

- Regular las autorizaciones de obras que afecten o modifiquen vía pública, que involucren rompimiento de pavimento, banquetas y guarniciones, trabajos de canalización en pavimento, camellones, áreas verdes, banquetas y guarniciones, tendido aéreo de líneas de electrificación, telefonía o similares, sembrado de postes, instalación de tierras físicas, construcción de registros, obras de mejoramiento de infraestructura pública, o cualquier otra análoga.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Llenar el formato correspondiente.
- Dar el alta a la persona física o moral en el sistema OPERGOB.



SECRETARÍA MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS.

- Acreditar la personalidad del solicitante y/o representante legal.
- Acreditar la Propiedad y/o posesión del inmueble mediante documento legal.
- Realizar la orden de pago a nombre del solicitante y/o su representante legal.
- Dar seguimiento y realizar los trámites internos
- Establecer comunicación por algún error o modificación del formato.
- Realizar las notificaciones correspondientes.
- Realizar el acta de entrega una vez efectuados los trabajos.
- Integrar el expediente correspondiente.
- Generar informes y estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificable, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Se hace de su conocimiento que se recaban los siguientes datos personales del solicitante y/o su representante legal:

- Nombre completo,
- Edad,
- Domicilio,
- Número de Teléfono
- RFC,
- Correo Electrónico,
- CURP,
- Clave de Elector,
- Fecha de Nacimiento,
- Lugar de Nacimiento,
- Nacionalidad,
- Fotografía y/o imagen,
- Firma,
- Código OCR



UNIDAD DE
Transparencia
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
Municipio de Benito Juárez

Avisos de Privacidad

APROBADO



SECRETARÍA MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS.

- Escolaridad,
- Ocupación,
- Estado Civil,
- Número de Teléfono Celular o Fijo de Persona para notificación.

Asimismo, se informa que se recaban los siguientes **datos personales sensibles**:

- Sexo,
- Huella dactilar,



Avisos de Privacidad

APROBADO

☒ SI
☐ NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES
ESTABLECIDOS

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Coordinación de Operaciones y Logística adscrita a la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios trata los datos antes señalados con fundamento en el artículos 155 Bis de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, artículo 48 fracción XLVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículos 6 fracción LVI y 32 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios de Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículo 12 bis del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, numeral 4.4.2 punto 8 de las Funciones Propias del Puesto del Manual de Organización de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



SECRETARÍA MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS.

TRANSFERENCIAS DE DATOS

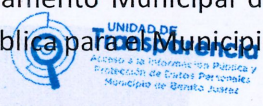
Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

DIRECCIÓN	OBJETIVO
Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realizará la transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado sobre el desarrollo de las actividades, al ser superior jerárquico, lo anterior con fundamento en el artículo 32 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, numeral 4.4.2 punto 5 de las funciones propias del puesto del Manual de Organización de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realizará la transferencia de datos personales con el propósito de supervisar los trabajos efectuados, como área técnica especializada y con la finalidad de garantizar y procurar la calidad de dichos trabajos a realizarse, lo anterior de conformidad con los dispuesto en los artículo 10 fracción IV, V, VII, VIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículo 12 del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realizará la transferencia de datos personales con el propósito de supervisar y en su caso emitir sanción aplicable, procurando la calidad de los trabajos efectuados, como área técnica especializada y con la finalidad de garantizar y procurar la calidad de dichos trabajos a realizarse, lo anterior de conformidad con los dispuesto en los artículos 18 fracciones II, V, VI, VII, XII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículos 10 fracción II y 12 del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

UNIDAD DE
Transparencia
Municipio de Benito Juárez
Avisos de Privacidad
APROBADO



SECRETARÍA MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS.

Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realizará la transferencia de datos personales con el propósito de verificar, inspeccionar y en su caso emitir, sanción aplicable, procurando la calidad de los trabajos efectuados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción VII y 21 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza la transferencia de datos personales a efecto de registrar al ciudadano en el sistema OPERGOB, así como realizar el pago correspondiente a través de la Dirección de Ingresos, lo anterior de conformidad con el artículo 155 Ter de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, artículo 14 fracción I del Reglamento Interior de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se realiza la transferencia de datos a efecto de dar cumplimiento con las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 91 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en conjunto con el artículo 59 fracción XXVII del Reglamento Municipal de Transparencia Y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.  Avisos de Privacidad

APROBADO

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en Av. Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Coordinación de Operaciones y Logística adscrita a la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios domicilio antes mencionado.

DENUNCIAS

Si usted considera que su derecho a la Protección de sus Datos Personales han sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante la oficina de la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29 edificio Madrid, Locales 7 y 8, C.P 77500, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> ; o a través del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.



Avisos de Privacidad

APROBADO